I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/120

Cerrillos, Septiembre 06 de 2012

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.

4.- Lo señalado en Of. Ord. Nº0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Escuela de Futbol Raúl Silva Henríquez y Grupo de Alumnos del Colegio 24/7, Prov. Nº100/5613/12 y memorándum Nº407/720/12, de Serv. Generales, para realizar traslado a Maipú (Estadio Bueras y Quebrada de la Plata).

RESUELVO:

Autorizar para el día 08 de Septiembre de 2012, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Bus	*WA-1753*	*Sr. Juan Valenzuela*	*Alcaldía Duem.*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/pmj
C.c.: Archivo

[redacted]